



GENERALITAT
VALENCIANA



Fundació
Fisabio



Código: FS_FOR036

Edición: 16

Página 1 de 8

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR RECONOCIDO NOVEL (RECOGNISED RESEARCHER, R2A) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2025/116)

En Valencia, a 23 de diciembre de 2025.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **PERSONAL INVESTIGADOR RECONOCIDO NOVEL (RECOGNISED RESEARCHER, R2A)** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto de investigación con código UGP-24-208, subvencionado por la Consellería de Educación, Cultura, Universidades y Ocupación, a través del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunidad Valenciana, mediante las subvenciones para grupos de investigación consolidados AICO 2025, con número de expediente CIAICO/2024/17 cuya Investigadora Principal es la Dra. Camino de Juan.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato temporal: Por circunstancias de la producción
- Duración: 4 meses
- Código puesto profesional: 04R
- Grupo profesional: I
- Denominación profesional: Personal Investigador Reconocido Novel (Recognised Researcher, R2A)
- Nivel Retributivo: Nivel único
- Período de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: 15,75 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 16.364,34€
- Lugar de trabajo: Unidad de Investigación del Hospital General Universitario de ELCHE



GENERALITAT
VALENCIANA



Fundació
Fisabio



Código: FS_FOR036

Edición: 16

Página 2 de 8

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

Funciones Generales:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

- a) Dar soporte en las actividades o proyectos de la Plataforma/Unidad/Grupo de Investigación.
- b) Ayuda en la escritura de artículos de investigación.
- c) Realización de experimentos y puesta a punto de técnicas de investigación.
- d) Realizar tareas de pedido y almacenamiento del material de laboratorio necesario para desarrollar las actividades de la Plataforma/Unidad/Grupo de Investigación.
- e) Supervisión de estudiantes.
- f) Otras tareas relacionadas con esta categoría de personal.

Funciones Específicas:

- Realizar el mantenimiento rutinario de líneas celulares (de glioblastoma, páncreas y colon), incluyendo descongelación, subcultivo, recuento celular y control de viabilidad, siguiendo los protocolos estandarizados del laboratorio.
- Ejecutar procedimientos experimentales asociados al proyecto de investigación en cáncer, tales como:
 - Tratamiento de células con compuestos o fármacos experimentales.
 - Ensayos de proliferación, citotoxicidad y apoptosis.
 - Preparación de extractos proteicos y/o nucleicos.
 - Inmunotinción, fijación y preparación de muestras para microscopía.
 - Gestionar y monitorizar la calidad y trazabilidad de las líneas celulares, incluyendo el registro detallado de pasos, condiciones de cultivo, lotes de reactivos, controles de contaminación y resultados de pruebas de autenticación (cuando proceda).
- Manejo y mantenimiento básico de equipamiento científico necesario para el desarrollo del proyecto, incluyendo cabinas de bioseguridad, incubadores de CO₂, microscopios, centrífugas y equipos de cuantificación (p. ej., espectrofotómetro, lector de placas).
- Colaborar en la recogida, organización y análisis preliminar de datos experimentales, empleando software especializado (p. ej., Excel, GraphPad Prism, ImageJ) para generar resultados consistentes con los objetivos del proyecto.
- Apoyar la implementación de protocolos experimentales avanzados, bajo la supervisión del equipo investigador, relacionados con modelos celulares del cáncer, señalización tumoral, evaluación de biomarcadores o respuesta a tratamientos.
- Mantener actualizado el cuaderno de laboratorio y la documentación técnica, asegurando la correcta preparación de informes parciales, entregables científicos y registros exigidos por la entidad financiadora.
- Cumplir estrictamente con las normas de bioseguridad, gestión de residuos biológicos, protección de datos y buenas prácticas de laboratorio (BPL), garantizando un entorno de trabajo seguro y regulado.
- Participar en reuniones técnicas del equipo de investigación, comunicando avances, incidencias en los cultivos y necesidades técnicas para el desarrollo de la fase inicial del proyecto.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales Legales:

FUNDACIÓ PER AL FOMENT DE LA INVESTIGACIÓ SANITÀRIA I BIOMÈDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO). C/ Misser Mascó nº 31. 46010 València. CIF.: G98073760 Inscrita Registre fundacions: 501 V - <https://fisabio.san.gva.es/es/>



CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necessarios:

- **Titulación:** Título de Doctorado (MECES 4. EQF8). Excepcionalmente, si la Fundación así lo considera oportuno y ante necesidades justificadas del área podrá aceptarse el nivel MECES 3.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por el candidato mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

GENERALITAT
VALENCIANAFundació
Fisabiokiwa
certificado
UNE-EN ISO 9001:
1993-3-1/23
ENACkiwa
certificado
ISO 9001
1993-3-1/23
ENAC

Código: FS_FOR036

Edición: 16

Página 4 de 8

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
A1. Gestión de compras de laboratorio. (1 ptos por mes trabajado)	10 ptos	Certificado de acreditación expedido por la entidad en donde se ha prestado los servicios. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A2. Experiencia en técnicas de laboratorio relacionadas con cáncer y manejo de vesículas extracelulares (e.j. cultivos celulares, western blot, MTT, citometría de flujo, Inmunofluorescencia, DLS). (1 ptos por mes trabajado)	15 ptos	Certificado de acreditación expedido por la entidad en donde se ha prestado los servicios. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A3. Autoría en publicaciones en la temática de cáncer, indexadas según el índice JCR. (3 ptos por publicación autor de correspondencia en revista Q1, 2 puntos por publicación primer autor en revista Q1, 1 punto por publicación NO primer autor o publicaciones en otros cuartiles)	25 ptos	Certificado de acreditación expedido por la entidad en donde se ha prestado los servicios. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
B1. - Doctorado en Biotecnología Sanitaria.	8 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten que se encuentra cursando el Doctorado. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
B2. Máster en Biotecnología y Biomedicina, especialidad Biomedicina.	8 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá

FUNDACIÓ PER AL FOMENT DE LA INVESTIGACIÓ SANITÀRIA I BIOMÈDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO). C/ Misser Mascó nº 31. 46010 València. CIF.: G98073760 Inscrita Registre fundacions: 501 V - <https://fisabio.san.gva.es/es/>

GENERALITAT
VALENCIANAFundació
Fisabiocertificado
UNE/ISO 169602
1933-1/23
ENACcertificado
ISO 9001
1933-3/23
ENAC

Código: FS_FOR036

Edición: 16

Página 5 de 8

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

		que acreditar en el momento previo a la contratación .
B3. Estancia pre-doctoral en el extranjero (5 puntos por estancia)	5 ptos	Certificado o documentación que acredite la estancia. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
B4. Cursos de min 3 horas relacionados con: - Prevención de riesgos en oficinas y despachos -Escritura y publicación científica -Gestión de Residuos Peligrosos -Microscopía de Fluorescencia (un pto por cada curso realizado. Máximo uno por temática)	4 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua valenciana. Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...). (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.

GENERALITAT
VALENCIANAFundació
Fisabio

Código: FS_FOR036

Edición: 16

Página 6 de 8

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
FASE ESPECÍFICA (10 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Valoración
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación	10 ptos	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos	
Ambas fases son de obligatorio cumplimiento. La no presentación a la fase específica sin causa justificada será motivo de exclusión del proceso selectivo.		

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

- 1. Curriculum Vitae.**
- 2. Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de**

FUNDACIÓ PER AL FOMENT DE LA INVESTIGACIÓ SANITÀRIA I BIOMÈDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO). C/ Misser Mascó nº 31. 46010 València. CIF.: G98073760 Inscrita Registre fundacions: 501 V - <https://fisabio.san.gva.es/es/>



CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

firma electrónica: FS_I006). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#)

3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 07 de enero de 2025

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Meuri del Camino de Juan. Investigadora Principal responsable del Proyecto. Suplente: Miguel Saceda, investigador principal FISABIO.
- María del Pilar García Morales, investigador en la UMH. Suplente: María Fuentes Baile, Investigadora de FISABIO.
- Víctor Barberá, Genética Molecular HGUE. Suplente: José Luis Neira, investigador principal en la UMH o persona en la que delegue

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.



GENERALITAT
VALENCIANA



Fundació
Fisabio



certificado
UNE 169002
1933-1/23
ENAC



certificado
ISO 9001
1933-3/23
ENAC

Código: FS_FOR036

Edición: 16

Página 8 de 8

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.gva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la “Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat” en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.